Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROPECUARIO PARA APOYAR LA MATERIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ENFOCADAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA. CUMPLIENDO CON LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 SOMOS UN NUEVO AIRE Y EN EL PLAN DE ACCIÓN 2025, 3.2.1.3
Valor total del contrato según solicitud:	QUINCE MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/L ($15.028.812)
Valor mensual estimado:	TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/L ($3.757.203)
Plazo estimado:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE CUATRO (4) MESES.

Con base en lo estatuido en el Decreto 1082 de 2015, ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1*** el cual reza:

> *Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las **Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Además de los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, mediante el presente documento el Municipio de Copacabana pretende evidenciar el análisis de la referencia, anteponiendo que "*en la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.*"

Es así como, este análisis se basa en la resolución de los siguientes interrogantes:

Interrogante	Respuesta
¿La Entidad Estatal requiere una persona natural para la ejecución del presente objeto contractual?	Para el tipo servicios que se pretenden contratar, se encuentra que la prestación de servicios en el sector es llevada a cabo por personas naturales. Así las cosas, se requiere contar con una persona natural, que cumpla con el perfil requerido para ejecutar dicho objeto contractual.
¿Qué idoneidad requiere la persona natural para para la ejecución del objeto contractual en la Entidad Estatal?	**Para persona natural:** Se requiere que el contratista sea Ingeniero (a) Agropecuario.
¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	**Para persona natural:** El proponente o contratista acredita una experiencia de mínimo Un (01) año en el ejercicio de su actividad laboral o profesional.
¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	Si, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.
¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?	El municipio de Copacabana ha contratado servicios como: **Contrato:** 246 – 2024 **Valor:** Veintidós millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos dieciocho pesos M/L ($22.543.218). **Objeto:** "Prestación de Servicios profesionales como ingeniero Agropecuario para apoyar la materialización e implementación de las acciones del Plan Agropecuario Municipal PAM en el municipio de Copacabana-Antioquia **Plazo:** El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual fue de Seis meses (6) meses a partir de la firma del acta de inicio.

¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?	A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.
¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de bienes o servicios objeto del proceso de contratación?	El tipo de remuneración recomendada para la presente prestación de servicios es la establecida por la unidad ejecutora para el pago de honorarios mensuales de acuerdo a su conocimiento y experiencia y acorde con las capacidades de la entidad. Además, para la estimación de estos honorarios para prestación de servicios de persona natural se realiza conforme a la **Circular Municipal N° 005 del 17 de enero de 2024**, para el rango de profesional. El tipo de remuneración recomendada para la presente prestación de servicios es la del pago por los servicios efectivamente prestados y recibido a entera satisfacción, según certificado y control del supervisor del contrato, pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C.

Nombre: LINA MARCELA FORONDA FONNEGRA
Cargo: Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Nombre: Elisa Morales Villegas Cargo: Contratista	Nombre: Lina M. Foronda F Cargo: Secretaria de Despacho	Nombre: Lina M. Foronda F Cargo: Secretaria de Despacho